



**TRABAJANDO
PARA USTED**

AUTORIZA PAGO POR UN MONTO DE DE DE **7 U.F.** POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE LA ELECCIÓN DE LA VIVIENDA, CONFORME AL ARTICULO 27 DEL D.S. 49 (V. Y U.) AÑO 2011, Y SUS MODIFICACIONES, RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N°121 (SEREMI) DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2026 (PRIMERA ASIGNACIÓN) PARA ESTOS EFECTOS A LA BENEFICIARIA **BLANCA DE LAS MARIAS OYANEDER ESTAY (CUOTA 2/12)** CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO DE 2026.**

RESOLUCIÓN EX. N°

1025

Arica, **29 JUL 2026**

VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.796 que establece el presupuesto del sector público para el año 2026, El Decreto Supremo N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa de Habitabilidad Rural; El Decreto Supremo N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización. Resolución Exenta N°3 de fecha 26 de febrero de 2026, que modifica la Resolución N°36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, la cual "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N°272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

- La resolución exenta N°6042 (V. y U.) de 14 de mayo de 2017 que delega facultades en Secretarías Regionales Ministeriales, modificada por la resolución exenta N°11.523 de 3 de octubre de 2017.
- El D.S. N°49 (V. y U.) del 2011, que aprueba reglamento del Programa Fondo solidario de Elección de Vivienda.
- Resolución exenta N°1138 de 26 de julio de 2024 de Ministro de Vivienda y Urbanismo que modifica resolución exenta N°325 (V. y U.), de 2024 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica, modifica resolución exenta N°763 (V. y U.), de 2024 y aprueba nómina de proyectos calificados al 16 de mayo de 2024.
- El oficio Ord. N°816 de fecha 17 de marzo de 2026, de SERVIU región de Arica y Parinacota, mediante el cual se solicita otorgar recursos para atender gastos de albergue transitorio en favor de doña Blanca Oyaneder Estay.
- La necesidad de cubrir los gastos de albergue transitorio para la beneficiaria, la cual se encuentra en una precaria situación socioeconómica, que no le permite arrendar otro lugar.
- La Resolución Ex. SEREMI N°121 de fecha 07 de abril del 2026 que asigna recursos adicionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme artículo 27 del D.S N°49 (V. y U.), para atender gastos de albergue transitorio a beneficiaria **Blanca De Las Marias Oyaneder Estay.**
- El **Memorándum N°54** de fecha 27 de julio de 2026, remitido por la Unidad de Organización de la Demanda, por la cual se solicita gestionar el pago a 01 beneficiaria de Subsidio por concepto de Gastos de Albergue y Traslado Transitorio por un monto de **7 U.F.** correspondientes al mes de **julio de 2026**, a beneficiaria de un subsidio del fondo Solidario de Elección de vivienda conforme el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, remitiendo los siguientes antecedentes de la beneficiaria:

- a. Informe Visita Domiciliaria.
- b. Registros Fotográfico de la vivienda
- c. Solicitud de depósito

RESUELVO

1º **AUTORIZÉSE** al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional para cursar pago por un monto **de 7 U.F.** a la beneficiaria correspondiente a Subsidio de Gastos de Albergue y Traslado Transitorio, del **mes de julio del 2026**, de acuerdo con la Resolución de Asignación correspondiente y según se detalla a continuación:

Administrador(a) SCD						
Res. Ex. SEREMI Nº 121 de fecha 07-04-2026						
BENEFICIARIOS					PERSONA A DEPOSITAR	
Nº	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	NOMBRE	RUT
1	BLANCA DE LAS MARIAS	OYANEDER	ESTAY		BLANCA DE LAS MARIAS OYANEDER ESTAY	
ANTECEDENTES ASIGNACION Y PAGO SUBSIDIO GTT.					PERIODO	Monto a pagar UF
Asignación Subsidio U.F. por 12 meses		Monto Cuota mensual UF.	Monto Pagado a la fecha	Saldo UF. despues del pago	JULIO	7
84		7	7	70	2 de 12	
Cuenta a transferir						
BANCO		TIPO CUENTA		Nº CUENTA		
MERCADO PAGO		VISTA				

3º **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución al Ítem presupuestario del Programa FSEV Nº33.01.133.002, correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota

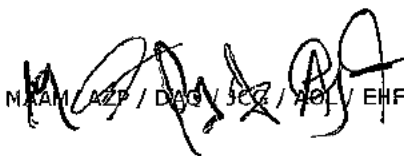
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY ARAYA CÁCERES
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



#do



MAM / AZP / DAG / SCC / SOL / EHF / FCCH / fch.

- Distribución:
- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota.
 - Dpto. Administración y Finanzas
 - Dpto. Operaciones
 - Partes y Archivo